

permisos de competencia municipal, autonómica o de otros organismos y entidades necesarias para la realización de las obras de las citadas instalaciones, o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilustrísimo. Señor Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

54.063/07. *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos afectados y se fija fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del «Proyecto de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Balazote-La Herrera. Fase 1 y Fase 2» en los TT.MM de Balazote, La Herrera, Lezuza y Albacete. Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes Balazote- La Herrera. Expedientes: Fase 1.-06.21.316 y Fase 2.-06.21.317.*

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 78, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado a) Obras de Modernización y Consolidación de los regadíos, entre las que se incluyen las de mejora de

los regadíos tradicionales en la zona de Balazote-La Herrera (Albacete). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. Los Proyectos de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Balazote-La Herrera, Fase 1 y Fase 2, fueron aprobados por ambas Resoluciones de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 1 de junio de 2006.

El expediente expropiatorio se inicia por orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 12 de julio de 2007.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes del Canal de Balazote-La Herrera, C/ Mayor, 22- bajo, 02320 - Balazote (Albacete), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Comunidad de Regantes del Canal de Balazote-La Herrera, sito en el domicilio antes citado, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Balazote, La Herrera y Albacete (Albacete).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora que figuran en el listado adjunto comparezcan en los Ayuntamientos antes citados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las de ocupación definiti-

va, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las publicaciones correspondientes en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», en dos diarios de la provincia y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Balazote, La Herrera y Albacete, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria. En el expediente expropiatorio, la Comunidad de Regantes del Canal de Balazote-La Herrera asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de Expropiación Forzosa del «Proyecto de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Balazote-La Herrera. Fase 1 y Fase 2»

Finca	Polígono	Parcela	Titular	EXP (-) (m2)	SP ACU (-) (m2)	SP VUE (-) (m2)	OT (-) (m2)	TC	Fecha	Hora
01-001	78	37	Núñez Munera, Martín	0	0	415	415	LS	20/09/2007	11:00
01-002	78	38	Núñez Munera, Martín	4	0	557	557	LR	20/09/2007	11:00
01-003	79	37	S.A.t. Casa Del Alcaide 5119	28	0	4.701	4.701	LR	20/09/2007	11:30
01-004	79	38	S.A.t. Casa Del Alcaide 5119	56	0	9.841	9.841	LR	20/09/2007	11:30
01-005	79	39	Núñez Munera, Martín	0	0	46	46	LR	20/09/2007	11:00
01-006	79	41	Núñez Munera, Martín	4	0	899	899	LR	20/09/2007	11:00
01-007	80	22	González Flores, Isabel	0	0	309	309	LS	20/09/2007	12:00
01-008	80	30	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	12	0	1.350	1.350	LR	20/09/2007	10:00
01-009	80	44	S.A.T. Los Paredazos 1654	0	0	400	400	LS	20/09/2007	12:00
01-010	80	45	Llamas Marqueño, Ignacio	4	0	343	343	LS	20/09/2007	12:00
01-011	80	47	Piqueras Rios, Rosa	4	0	350	350	LS	20/09/2007	12:30
01-012	80	49	Llamas Marqueño, María	8	0	1.462	1.462	LR	20/09/2007	12:00
01-013	80	50	Llamas Marqueño, Ignacio	0	0	331	331	LS	20/09/2007	12:00
01-014	80	51	Blázquez Blázquez, David	4	0	21	21	LR	20/09/2007	12:30
01-015	80	72	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	0	0	200	200	LS	20/09/2007	10:00
01-016	80	73	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	8	0	1.336	1.336	LS	20/09/2007	10:00
01-017	80	74	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	8	0	897	897	LR	20/09/2007	10:00
01-018	80	75	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	0	0	447	447	LR	20/09/2007	10:00
01-019	80	76	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	8	0	1.324	1.324	LR	20/09/2007	10:00
01-020	80	78	González Cifuentes, Juan José	8	0	1.181	1.181	LR	20/09/2007	12:30
01-021	80	80	Piqueras Rios, Avelina	4	0	832	832	LR	20/09/2007	12:30
01-022	80	81	González Flores, Isabel	4	0	320	320	LS	20/09/2007	13:00
01-023	80	82	González Flores, Rafael	0	0	298	298	LS	20/09/2007	13:00
01-024	80	83	González Flores, Maria	4	0	286	286	LS	20/09/2007	13:00
02-001	1	5	Flores Ochando Filomena	20	4.054	0	4.054	LS	19/09/2007	10:00
02-002	1	7	Flores Ochando Filomena	12	2.258	0	2.258	LS	19/09/2007	10:00
02-003	1	8	Flores Ochando Filomena	4	1.029	0	1.029	A	19/09/2007	10:00
02-004	1	11	Villanueva García Ángel	4	1.240	0	1.240	LS	19/09/2007	10:30
02-005	1	15	Flores Ochando Filomena	8	2.117	0	2.117	O	19/09/2007	10:00

Finca	Polígono	Parcela	Titular	EXP (-) (m2)	SP ACU (-) (m2)	SP VUE (-) (m2)	OT (-) (m2)	TC	Fecha	Hora
02-006	2	8	Silvestre Flores María Luisa	4	5	0	5	LR	19/09/2007	11:00
02-007	2	9	Sajardo Olivas Emilio	12	1.852	0	1.852	LR	18/09/2007	17:30
02-008	2	13	Flores Ochando Filomena	8	212	0	212	LR	19/09/2007	10:30
02-009	2	24	Lopez García Ramon, Vda	0	65	0	65	LR	18/09/2007	17:30
02-010	2	26	López Jiménez José	0	95	0	95	LR	19/09/2007	11:30
02-011	2	28	Rosa Velasco Araceli	4	224	0	224	LR	18/09/2007	17:30
02-012	2	30	Lozoya Ródenas Juana	0	204	0	204	LR	18/09/2007	17:30
02-013	2	32	Belm Gómez Pascual	0	298	0	298	LR	18/09/2007	18:00
02-014	2	36	González Hernández Manuel	0	249	0	249	LR	18/09/2007	18:00
02-015	2	37	López Jiménez José	4	101	0	101	LR	19/09/2007	11:30
02-016	2	38	López Jiménez José	0	122	0	122	LR	19/09/2007	11:30
02-017	2	40	Simón González Antonio	0	200	0	200	LR	19/09/2007	12:00
02-018	2	41	Hdos Germán Jiménez Bañol	0	97	0	97	LR	19/09/2007	12:00
02-019	2	42	Vda Germán Jiménez Bañol	0	84	0	84	LR	19/09/2007	12:00
02-020	2	43	López Belm Segundo	0	62	0	62	LR	19/09/2007	12:00
02-021	2	44	Simón García Josefa	0	74	0	74	LR	18/09/2007	18:00
02-022	2	45	Simón García Antonia	0	67	0	67	LR	18/09/2007	18:00
02-023	2	46	Hdos Natividad Villalba López	0	67	0	67	LR	19/09/2007	12:30
02-024	2	47	Simón García Antonia	4	127	0	127	LR	18/09/2007	18:00
02-025	2	48	Celaya Sánchez Isabel	0	99	0	99	LR	19/09/2007	12:30
02-026	2	49	Piqueras Belm Andrés	0	198	0	198	LR	19/09/2007	12:30
02-027	2	51	Lorenzo López Rosa	0	130	0	130	LR	19/09/2007	12:30
02-028	2	53	López Jiménez José	0	162	0	162	LR	19/09/2007	11:30
02-029	2	54	López Alarcón Águeda Y Rocío	4	133	0	133	LR	19/09/2007	13:00
02-030	2	55	Lorenzo López Águeda	0	132	0	132	LR	19/09/2007	13:00
02-031	2	56	Jiménez Calderón María	0	462	0	462	LR	19/09/2007	13:00
02-032	2	57	Ayuntamiento De Balazote	0	71	0	71	LS	19/09/2007	13:00
02-033	2	58	Villanueva García Ángel	8	1.367	0	1.367	LS	19/09/2007	10:30
02-034	2	64	Flores Ochando Filomena	0	193	0	193	LS	19/09/2007	10:00
02-035	2	11-1	Yesos Albacete, S.A.	8	543	0	543	LR	19/09/2007	16:00
02-036	3	136	De la Vara Garijo, Hnos	0	0	293	293	LR	19/09/2007	16:30
02-037	3	151	De la Vara Garijo, Hnos	0	0	167	167	LR	19/09/2007	16:30
02-038	3	152	De la Vara Garijo, Hnos	8	0	888	888	LR	19/09/2007	16:30
02-039	3	159	Silvestre Flores, María Luisa	4	0	4.631	4.631	LR	19/09/2007	11:00
02-040	3	160	De la Vara Garijo, Hnos	20	0	1.728	1.728	LR	19/09/2007	16:30
02-041	3	195	De la Vara Garijo, Hnos	8	0	510	510	LR	19/09/2007	16:30
02-042	8	46	Borsaria Catalana, S.A.	18.019	0	0	0	N	18/09/2007	16:30
02-043	8	47	Jiménez Calderón María	0	481	0	481	LR	19/09/2007	17:00
02-044	8	57	Borsaria Catalana, S.A.	8.013	0	0	0	M	18/09/2007	16:30
02-045	8	80	Borsaria Catalana, S.A.	3.882	0	0	0	M	18/09/2007	16:30
02-046	8	81	Borsaria Catalana, S.A.	18.983	0	0	0	M	18/09/2007	16:30
02-047	8	82	Borsaria Catalana, S.A.	16.837	0	0	0	M	18/09/2007	16:30
02-048	8	44-1	Borsaria Catalana, S.A.	7.383	0	0	0	M	18/09/2007	16:30
02-049	9	9	Flores Ochando Filomena	0	360	0	360	A	19/09/2007	10:00
02-050	9	10	Flores Ochando Filomena	4	306	0	306	A	19/09/2007	10:00
02-051	9	168	Villar Martínez Alfonso	0	560	0	560	LR	19/09/2007	17:00
02-052	9	169	Henares Gallego Blas	4	340	0	340	LR	19/09/2007	17:00
02-053	9	172	Palazón Simón José	4	259	0	259	LR	19/09/2007	17:00
02-054	9	6a	Flores Ochando Filomena	4	675	0	675	LS	19/09/2007	10:00
02-055	9	6b	Flores Ochando Filomena	0	211	0	211	LS	19/09/2007	10:00
02-056	9	7a	Silvestre Flores María Luisa	8	1.129	0	1.129	LS	19/09/2007	11:00
02-057	9	7b	Silvestre Flores María Luisa	0	410	0	410	M	19/09/2007	11:00
02-058	10	257	Villanueva Ruiz Ángel	0	210	0	210	LR	19/09/2007	10:30
02-059	10	258	García Carrasco Licinio	4	281	0	281	LR	19/09/2007	17:30
02-060	10	285	Flores Ochando Filomena	0	2	0	2	LR	19/09/2007	10:00
02-061	10	288	Yesos Albacete, S.A.	0	172	0	172	LR	19/09/2007	16:00
02-062	10	289	Yesos Albacete, S.A.	4	999	0	999	LR	19/09/2007	16:00
02-063	10	290	Sajardo Olivas Emilio	0	294	0	294	LR	19/09/2007	17:30
02-064	10	291	Sajardo Olivas Emilio	4	332	0	332	LR	19/09/2007	17:30
03-001	2	104	Ruiz Padilla, Rosa Ana	0	0	34	34	LR	18/09/2007	10:30
03-002	2	99a	Serna Lozano Dolores	172.778	0	3.564	3.564	LR	18/09/2007	9:00
03-003	5	428	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	24	0	4.945	4.945	LR	18/09/2007	10:30
03-004	5	429	Agroindustrial Río Guadalmena, S.L.	12	0	1.466	1.466	LS	18/09/2007	10:30
03-005	5	430	Galdón Cuartero, Juan Antonio	16	0	2.336	2.336	LS	18/09/2007	10:30
03-006	5	432	Soria Martínez, Rafael	4	0	501	501	LR	18/09/2007	11:00
03-007	5	433	González Flores, Margarita	0	0	244	244	LR	18/09/2007	11:00
03-008	5	434	González Flores, Rafael	0	0	357	357	LR	18/09/2007	11:00
03-009	5	436	González Flores, María Luisa	4	0	258	258	LR	18/09/2007	11:00
03-010	5	437	Cifuentes Padilla, Pedro	0	0	152	152	LR	18/09/2007	11:30
03-011	5	439	Olivas Lerma, Daciano	4	0	587	587	LR	18/09/2007	11:30
03-012	5	446	S.A.T. El Cuartico	16	0	1.866	1.866	LR	18/09/2007	11:30
03-013	6	200	Gascón Calero, Tomás	4	0	1.195	1.195	LR	18/09/2007	12:00
03-014	6	203	Velasco Arcos, Juanita y Hnas	178.027	0	0	0	LR	18/09/2007	10:00
03-015	6	204	Gascón Moreno, Salvador	16	0	1.543	1.543	LR	18/09/2007	12:00

Tipo de Cultivos TC: M: Monte LR: Labor Regadío. LS: Labor Secano A: Almendros. N: Nogales O: Olivos. EXP SP SP OT. ACU VUE.

Madrid, 14 de agosto de 2007.-El Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Francisco Amarillo Doblado.